



CIRCULAR No. 254

08 de mayo de 2018

DE: 1000 Secretaría de Educación

PARA: DIRECCION DE NUCLEO
ADRIANA PATRICIA OTALVARO NARANJO
CONTRATISTA
AMERICO PORTOCARRERO
Docente en Comision Servicios
ANA DEL CARMEN TORRES CUESTA
CONTRATISTA
ANA MARIA ARENAS MEJIA
CONTRATISTA
DIANA PATRICIA MONTILLA DIAZ
CONTRATISTA
DIANA PAOLA ISAZA
CONTRATISTA
ELVIA ELVIRA QUIÑONES CORTES
Director de Núcleo
ESTELA HENAO
Docente en Comision Servicios
GONZALO HUGO VALLEJO ARCILA
Supervisor de Educación
HEIDY HURTADO HURTADO
CONTRATISTA
HERNAN TENA CORTES
Auxiliar Administrativo
IVAN ALBERTO VERGARA SINISTERRA
Docente en Comision Servicios
JHON OMAR LOPEZ GONZALEZ
CONTRATISTA
JOHANNA LOAIZA MESA
CONTRATISTA
JOHANNA MARCELA IDARRAGA TORO



CONTRATISTA
JOSE DIDIER MONTOYA
CONTRATISTA
JOSE ALEXANDER GRISALES MARIN
Funcionario(a)
JOSE ONER JIMENEZ
Docente en Comision Servicios
JUAN PABLO VELASQUEZ OROZCO
CONTRATISTA
JULIAN OSORIO VALENCIA
Profesional Especializado
LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA
CONTRATISTA
LORENA VALENZUELA
Docente en Comision Servicios
LUIS FERNANDO GOMEZ BOTERO
CONTRATISTA
LUZ ANDREA BARRERO RIOS
CONTRATISTA
LUZ NORELLA LENIS MAYOR
CONTRATISTA
MARIA ELENA OREJUELA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OSCAR MAYA SALAZAR
Supervisor de Educación
RUBY ALBA LADINO SUAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
1020 Dirección De Cobertura Educativa
1030 Dirección Del Talento Humano Del Sector
1040 Dirección De Bienes Y Servicios Educativos
1050 Gestión Jurídica
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Director Operativo Secretaria Juridica
JOSE COSME SANCHEZ CASTRILLON
CONTRATISTA
KAREN JOHANA CESPEDES
CONTRATISTA
LAURA MARCELA RAMIREZ ARIAS



Tecnico Administrativo
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
CONTRATISTA
LUZ DIRIAN CANIZALES BUITRAGO
CONTRATISTA
NATALIA CASTAÑO MARTINEZ
CONTRATISTA
NATALY GUEVARA SERNA
CONTRATISTA

ASUNTO: ACTIVIDAD DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION LABORAL

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal, adelanta diferentes procesos de carácter misional de los cuales usted es parte esencial; por lo cual se hace necesario realizar jornadas periódicas de trabajo con todos los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación, para que se apropien y participen activamente de cada uno de ellos; además de tratar otros temas como:

- Informe de Gestión
- Capacitación Sistema Integrado de Calidad.
- Actividad de bienestar laboral y fomento a los valores los Institucionales
- Socialización Día de la Excelencia Educativa Día E

Por lo anterior es de vital importancia su asistencia a esta actividad la cual se realizará

FECHA: Viernes 11 Mayo de 2018

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Auditorio Piso Quinto (5) Comfamiliar Carrera 5 con Calle 22

Cada área debe lucir camiseta o camisa de acuerdo a la siguiente asignación:

- Despacho y Financiera - NEGRA
- Dirección Operativa Cobertura Educativa AZUL
- Subsecretaria de Planeación y Calidad Educativa - VERDE
- Dirección Operativa Gestión Jurídica - FUCSIA

- Dirección Administrativa de Talento Humano del Sector - BLANCA
- Dirección Administrativa de Bienes y Servicios Educativos - MORADO
- Direcciones de Núcleo y Secretarías - ROJA

Lo anterior según lo establece la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único): Artículo 33. DERECHOS. Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: 3. Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones. Artículo 34. DEBERES. Numeral 40. Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.

Decreto Ley 1567 de 1998 establece en su Artículo 12§.- Obligaciones de los Empleados con Respecto a la Capacitación. El empleado tiene las siguientes obligaciones en relación con la capacitación, entre se destaca:

- Participar en las actividades de capacitación para las cuales haya sido seleccionado y rendir los informes correspondientes a que haya lugar
- Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos para mejorar la prestación del servicio a cargo de la entidad.
- Participar activamente en la evaluación de los planes y programas institucionales de capacitación, así como de las actividades de capacitación a las cuales asista.

Igualmente es importante recordar que es deber de cada contratista cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo conforme a los Sistemas Integrados de Gestión que adelanta el Municipio de Pereira (Clausula Tercera, Numeral 7° Obligaciones del Contratista, Minuta del Contrato).

Atentamente,



DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación



DORA ELSY LOPEZ GALINDO
Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Proyectó y elaborado por: Johanna Rivillas Orozco